

HOJA DE RUTA

Para la Eliminación del Trabajo Infantil en Todas sus Formas

2021-2025



HONDURAS



***Abogado Juan Orlando Hernández
Presidente de la República de Honduras***

“Hacia la construcción de un sistema integral que garantice los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Honduras”

“Quienes tenemos la oportunidad y bendición de servir, debemos saber que la situación que atraviesa la infancia en Honduras, es una situación crítica que afecta a toda la sociedad”. Por ello con la responsabilidad que conlleva ser el Presidente de la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras, tengo el compromiso de trabajar siguiendo las líneas estratégicas planteadas en la Hoja de Ruta Nacional “Para la Eliminación del Trabajo Infantil en todas sus Formas”.

“Porque los niños, niñas y adolescentes, son el presente de nuestro país”



Msc. Cristóbal Corrales

*Presidente de la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras
Sub-Secretario de Estado de Empleo y Seguridad Social*

Tabla de Contenidos

Presentación	5
Resumen Ejecutivo	6
1. Contexto Internacional	7
1.1 Situación del trabajo infantil en el mundo antes del inicio de la Pandemia.....	7
1.2 Estimaciones del impacto de la Pandemia de COVID-19 sobre el trabajo infantil en el nivel global	9
2. Contexto Nacional	13
2.1 Situación del Trabajo Infantil y del Trabajo Adolescente peligroso en Honduras.	13
2.2 Recomendaciones de política para la mitigación del efecto de la Pandemia de la COVID-19 sobre el trabajo infantil en todas sus formas en Honduras	15
2.3 Proceso de consulta sectorial e intersectorial para la definición de las líneas de acción estratégicas de la Hoja de Ruta para la eliminación del trabajo infantil de Honduras 2021 – 2025 y expectativas de los participantes en torno al trabajo colaborativo	17
2.4 Marco Normativo en el que se enmarca la implementación de la propuesta	19
2.5 Instituciones participantes en el proceso de consulta de construcción de la Hoja de Ruta.....	20
3. Líneas de acción estratégicas	23

Presentación

“Como presidente de la Comisión Nacional Para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras y Subsecretario de Estado en los Despachos de Empleo y Seguridad Social, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, con base en lo establecido en la Constitución de la República de Honduras “El Estado tiene la obligación de proteger a la infancia y velar porque los niños gocen de la protección prevista en los acuerdos internacionales, y normativa nacional, entre esas obligaciones, no permitirles trabajar antes de la mínima edad adecuada, obligando a los padres o responsables en alimentarlos, asistirlos y educarlos en su minoría de edad”.

Esta Hoja de Ruta “Para la Eliminación del Trabajo Infantil en todas sus Formas”, nos ofrece líneas estratégicas para asegurar que antes de LA EDAD MÍNIMA PERMITIDA PARA TRABAJAR, QUE EN HONDURAS ES DE 14 AÑOS, los niños, niñas y adolescentes no se dediquen a ocupación o empleo, sobre todo cuando este sea perjudicial para su salud, educación o impida su desarrollo físico, mental o moral.

Estamos obligados a ser conscientes del impacto que provoca un contexto tan difícil por el cual han atravesado gran parte de los niños, niñas y adolescentes en Honduras, sumándole la pandemia que ha empeorado su situación, tenemos el compromiso de velar por sus derechos y bienestar.”

Resumen Ejecutivo

A 5 años de cumplirse el plazo para la primera meta de la Agenda 2030, la meta 8.7, que busca poner fin al trabajo infantil en todas sus formas (incluido el trabajo adolescente peligroso) a 2025, la necesidad de articular esfuerzos en pos de resguardar los logros alcanzados tras décadas de esfuerzos sostenidos y continuar avanzando hacia su cumplimiento, no puede ser mayor.

La pandemia del COVID-19, también afecta lo avanzado en materia de combate a la pobreza y en cuanto a reinserción, acceso, éxito y permanencia en el sistema educativo, por citar dos de los objetivos de desarrollo sostenible estrechamente relacionados con la erradicación de trabajo infantil.

La amenaza que conlleva la Pandemia, que se presenta como una afectación global, generadora de dislocaciones de la economía, al menos de mediano plazo en sus efectos directos y de largo plazo en sus efectos indirectos, parece por sí sola tener el potencial para revertir lo logrado en dirección hacia la meta 8.7, tras décadas enteras de esfuerzos por parte del conjunto de países que más han avanzado en el mundo en materia de erradicación del trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso.

No obstante, el 2020 ha traído peste, pero también tempestades. Cerca de 5 millones de personas en Centroamérica han resultado damnificadas por la secuencia de los dos huracanes más poderosos de las últimas décadas (categorías 4 y 5 en la escala Saffir-Simpson), que han tocado tierra en el centro de la subregión con dos semanas de diferencia.

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, preocupada por las repercusiones que un contexto tan adverso pueda ocasionar en los logros de erradicación de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso, ha convocado a los principales actores interesados para identificar de forma conjunta y articulada, las grandes líneas estratégicas que Honduras deberá seguir por los próximos 4 años en procura de acercarse a la meta 8.7 al 2025.

El resultado de este proceso constituye el núcleo de este documento.

1. Contexto Internacional

1.1 Situación del trabajo infantil en el mundo antes del inicio de la Pandemia.

Después de prácticamente dos años de trabajo intenso con las fuentes de información - más de 100 encuestas de hogares que cubren a dos tercios de la población mundial con edades entre 5 y 17 años- a inicios de julio 2021, se da a conocer el informe “Trabajo Infantil: Estimaciones Mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir”¹. Dicho documento, que presenta el balance más actual del problema disponible a la fecha, ha sido producto de un esfuerzo conjunto entre la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ambas agencias que funcionan como guardianas de la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El informe describe la magnitud y principales características del trabajo infantil en la actualidad, y tiene como base para las estimaciones la extrapolación de datos de las encuestas nacionales de hogares.

Lo que nos dice el informe es alarmante: El progreso mundial contra el trabajo infantil se ha estancado por primera vez desde que comenzamos a producir estimaciones mundiales hace dos décadas. Además, sin medidas urgentes de mitigación, es probable que la crisis del COVID-19 empuje a millones de niños más al trabajo infantil.

Estos resultados constituyen un verdadero examen de realidad, y contienen una advertencia de la desviación con respecto al rumbo esperado para cumplir con el compromiso internacional de poner fin al trabajo infantil para 2025 y sus consecuencias.

El informe coloca al mundo frente a la disyuntiva de que o bien reunimos la voluntad y los recursos para actuar ahora a una escala sin precedentes, o en su defecto, el calendario para poner fin al trabajo infantil se extenderá muchos años en el futuro.

¹ “Child Labour: Global estimates 2020, trends and the road forward” es el documento técnico que describe los hallazgos de este informe. Por el momento se encuentra disponible únicamente en inglés en la siguiente dirección: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@ipecc/documents/publication/wcms_797515.pdf

En español se encuentra disponible el resumen ejecutivo descargable en el siguiente enlace: https://www.ilo.org/ipecc/Informationresources/WCMS_800301/lang-es/index.htm

El trabajo infantil: un problema persistente en el mundo actual

Las últimas estimaciones mundiales indican que 160 millones de niños –63 millones de niñas y 97 millones de niños– estaban trabajando en todo el mundo a principios de 2020, lo que representa casi 1 de cada 10 de todos los niños en todo el mundo.

Setenta y nueve millones de niños –casi la mitad de todos los que trabajan– realizan trabajos peligrosos que ponen directamente en peligro su salud, seguridad y desarrollo moral.

El progreso mundial contra el trabajo infantil se ha estancado desde 2016. El porcentaje de niños que trabajan se mantuvo sin cambios durante el período de cuatro años, mientras que el número absoluto de niños que trabajan aumentó en más de 8 millones. Del mismo modo, el porcentaje de niños que realizan trabajos peligrosos se mantuvo casi sin cambios, pero aumentó en términos absolutos en 6,5 millones de niños.

Tanto en las regiones de Asia-Pacífico, como en Latinoamérica, el trabajo infantil ha tendido a la baja en los últimos cuatro años en términos porcentuales y absolutos. África subsahariana, por su parte, ha experimentado un aumento tanto en el número como en el porcentaje de niños que trabajan desde 2012. En la actualidad hay más niños que trabajan en el África subsahariana que en el resto del mundo en su conjunto. Los objetivos mundiales en favor del trabajo infantil no se alcanzarán sin un avance decisivo en esta región.

En los últimos cuatro años se registraron progresos sostenidos entre los niños de 12 a 14 años y de 15 a 17 años, dando continuidad a la tendencia observada en estimaciones anteriores. No obstante, el trabajo infantil aumentó entre los niños pequeños de 5 a 11 años, después de que las estimaciones mundiales de 2016 indicaran una desaceleración del progreso para este grupo de edad. En 2020 hubo 16,8 millones de niños más de 5 a 11 años que en 2016.

Otros resultados claves de las estimaciones mundiales para 2020 incluyen:

- La participación en el trabajo infantil es mayor para los niños que para las niñas en todas las edades. Entre todos los niños, el 11,2% trabaja el niño, en comparación con el 7,8% de todas las niñas. Ahora, si la definición de trabajo infantil se amplía para reconocer como trabajo las tareas domésticas durante 21 horas o más cada semana, la brecha de género en la prevalencia entre los niños y niñas de 5 a 14 años se reduce a casi la mitad.
- El trabajo infantil es mucho más común en las zonas rurales. 122,7 millones de niños de las zonas rurales trabajan, en comparación con 37,3 millones de niños de las zonas

urbanas. La prevalencia del trabajo infantil en las zonas rurales (13,9%) es casi tres veces mayor que en las zonas urbanas (4,7%).

- La mayor parte del trabajo infantil, tanto para niños como para niñas, sigue produciéndose en la agricultura. El setenta por ciento de todos los niños que trabajan, 112 millones de niños en total, están en la agricultura. Muchos son niños más pequeños, lo que subraya la agricultura como punto de entrada al trabajo infantil.
- La mayor parte del trabajo infantil tiene lugar en el seno de las familias. El setenta y dos por ciento de todo el trabajo infantil y el 83 por ciento del trabajo infantil entre los niños de 5 a 11 años se produce en el seno de las familias, principalmente en las explotaciones agrícolas familiares o en microempresas familiares. El trabajo infantil basado en la familia es a menudo peligroso a pesar de la percepción común de que la familia ofrece un entorno de trabajo más seguro. Más de uno de cada cuatro niños de 5 a 11 años y casi la mitad de los niños de 12 a 14 años que trabajan en familia trabajan en labores que pueden perjudicar su salud, seguridad o moralidad.
- El trabajo infantil se asocia con frecuencia con que los niños no asisten a la escuela. Una gran proporción de los niños más pequeños que trabajan son excluidos de la escuela a nivel mundial a pesar de que se encuentran dentro del rango de edad para la educación obligatoria. Más de una cuarta parte de los niños de 5 a 11 años y más de un tercio de los niños de 12 a 14 años que trabajan no van a la escuela. Esto limita gravemente sus perspectivas de trabajo decente en la juventud y la edad adulta, así como su potencial de vida en general. Muchos más niños que trabajan luchan por equilibrar las exigencias de la escuela y el trabajo infantil al mismo tiempo, lo que compromete su educación y su derecho al ocio.

En América Latina, sin embargo, la situación es otra, ya que el informe indica que en promedio un 85% de los niños, niñas y adolescentes trabajadores asisten a la escuela combinando trabajo y estudio. Lo anterior posiciona al sistema educativo como una ventana de oportunidad para la detección y canalización de las acciones de protección de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad debido al trabajo infantil y al trabajo adolescente peligroso.

1.2 Estimaciones del impacto de la Pandemia de COVID-19 sobre el trabajo infantil en el nivel global

La crisis generada por la Pandemia del COVID-19 amenaza con erosionar aún más el progreso mundial contra el trabajo infantil. A menos que se tomen medidas urgentes de mitigación, se estima que otros 8,9 millones de niños estarán en trabajo infantil a finales de 2022 debido al aumento de la pobreza provocada a consecuencia de la Pandemia.

El impacto real, sin embargo, dependerá de las respuestas políticas. Si se permite que la cobertura de protección social desmejore, podría producirse un aumento significativo del trabajo infantil para finales de 2022. Un aumento en la cobertura de protección social, por otro lado, podría compensar el impacto del COVID-19 en el trabajo infantil, devolviendo el progreso hacia su eliminación.

Si bien, hay casi 86 millones menos de niños que trabajan ahora que al inicio de las mediciones en 2000, las tendencias recientes sugieren que nos estamos quedando muy atrás en el compromiso colectivo de poner fin al trabajo infantil en todas sus formas para 2025.

La pandemia ha aumentado claramente el riesgo de trabajo infantil, sobre todo a través de un fuerte aumento de la pobreza que puede aumentar la dependencia de las familias del trabajo infantil, y a través de cierres de escuelas que niegan a las familias la alternativa lógica a enviar a los niños a trabajar.

Para reducir estos riesgos, será fundamental ampliar las medidas de apoyo a los ingresos de las familias en situación de vulnerabilidad, mediante prestaciones por hijos y otros medios. Campañas de regreso a la escuela y la intensificación del aprendizaje de recuperación, para que los niños vuelvan a las aulas y ayudarlos a recuperar el aprendizaje perdido una vez allí cuando las condiciones lo permitan, también serán fundamentales con miras a mitigar el impacto.

Durante las fases agudas y de recuperación de la crisis, será importante no perder de vista los imperativos políticos más amplios para poner fin al trabajo infantil. Estos han sido claros durante mucho tiempo:

- Ampliar la protección social de los niños y sus familias para mitigar la pobreza y la incertidumbre económica que sustentan el trabajo infantil.
- Garantizar una escolarización gratuita y de buena calidad al menos hasta la edad mínima para acceder al empleo a fin de ofrecer una alternativa viable al trabajo infantil y ofrecer a los niños la oportunidad de un futuro mejor.
- Garantizar que el nacimiento de todos los niños se registre para que los niños tengan una identidad legal y puedan disfrutar de sus derechos desde su nacimiento.
- Promover un trabajo decente que ofrezca ingresos justos a los jóvenes (en edad legal de trabajar) y a los adultos, haciendo hincapié en los trabajadores de la economía no estructurada, para que las familias escapen del trabajo infantil impulsado por la pobreza.
- Promover medios de vida rurales adecuados y resiliencia, en particular mediante el apoyo a la diversificación económica, la inversión en infraestructuras de servicios

básicos, la ampliación de la protección social y la elaboración de políticas de extensión agrícola para la diversificación de los cultivos. Las explotaciones agrícolas familiares y las empresas que dependen del trabajo (en su mayoría no remunerado) de sus hijos necesitan un mayor apoyo para mejorar sus medios de vida y poner fin a esa dependencia.

- Velar por que existan las leyes y reglamentos necesarios para proteger a los niños, respaldados por los mecanismos de aplicación de la ley y los sistemas de protección de la infancia, así como por los servicios necesarios para aplicarlos.
- Abordar las normas de género y la discriminación que aumentan los riesgos del trabajo infantil, en particular para las niñas, en relación con el trabajo doméstico y las tareas domésticas no remuneradas.

Se debe prestar especial atención al mayor riesgo de trabajo infantil en crisis, conflictos y desastres crecientes. Las preocupaciones por el trabajo infantil deben tenerse en cuenta en todas las fases de la acción humanitaria, desde la preparación para crisis y los planes de contingencia hasta las respuestas humanitarias y los esfuerzos de reconstrucción y recuperación posteriores a las crisis.

Sigue siendo importante abordar los riesgos del trabajo infantil en las cadenas de suministro nacionales y mundiales. Especialmente importantes son las micro y pequeñas empresas informales que operan en los niveles más bajos de las cadenas de suministro, donde el trabajo infantil y otros riesgos para los derechos humanos suelen ser más pronunciados. Los gobiernos pueden liderar a través de la contratación pública que desalienta los riesgos de trabajo infantil en las cadenas de suministro de los proveedores.

La crisis de la COVID-19 ha hecho que las acciones en todas estas áreas y contextos políticos sean aún más urgentes en un momento en que los gobiernos están lidiando con un espacio fiscal restringido. Las buenas decisiones de política y de asignación de recursos serán fundamentales.

El fortalecimiento de la base de evidencias a nivel nacional sobre el trabajo infantil puede ayudar a identificar las prioridades locales y orientar las decisiones de política y gasto.

El diálogo social entre los gobiernos, las organizaciones de empleadores y las organizaciones de trabajadores también es fundamental para elaborar políticas apropiadas y receptivas que aborden el trabajo infantil y los desafíos conexos, dondequiera que se produzcan.

Los gobiernos tendrán que adoptar estrategias creativas de movilización de recursos para ampliar su espacio fiscal. Dados los déficits presupuestarios generados por la Pandemia, la Comunidad Internacional tendrá que llenar el déficit de financiación.

Muchos países industrializados siguen sin cumplir los compromisos de larga data con la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) y la financiación para el desarrollo sostenible. Esto tiene que cambiar.

Se debe ampliar el alivio de la deuda y reestructurar la deuda en los países ya muy endeudados para que el gasto social no se quede desplazado por el aumento de los pagos del servicio de la deuda. Debemos evitar los errores del pasado, en los que las corrientes de crédito que se necesitan con urgencia se supeditaron a medidas de austeridad que causaron el mayor daño a los niños y las familias más necesitadas.

La crisis de la COVID-19 ha servido como un importante recordatorio de la necesidad de cooperación y asociación internacional para superar los desafíos globales. Esto es tan cierto para poner fin al trabajo infantil como para otras prioridades de desarrollo críticas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La eliminación del trabajo infantil es una tarea demasiado grande para que cualquiera de las partes la resuelva por sí sola.

Los países deben trabajar juntos dentro del espíritu del artículo 8 del Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil (N°.182), ratificado universalmente.

“La crisis de la COVID-19 ha hecho que las acciones en todas estas áreas y contextos políticos sean aún más urgentes en un momento en que los gobiernos están lidiando con un espacio fiscal restringido. Las buenas decisiones de política y de asignación de recursos serán fundamentales”

La Alianza 8.7 desempeña un papel importante en la facilitación de la cooperación en materia de trabajo infantil entre los agentes gubernamentales y no gubernamentales. Una alianza mundial lanzada en 2016, Alliance 8.7 agrupa a gobiernos, organizaciones multilaterales, organizaciones de trabajadores, organizaciones de empleadores, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y think-tanks para encontrar formas de acelerar la acción sobre la meta 8.7. La alianza se centra en tres estrategias: realizar investigaciones y compartir conocimientos, impulsar la innovación y aumentar y aprovechar los recursos.

Es urgente volver a encarrilar las medidas para poner fin al trabajo infantil, en consonancia con los compromisos y objetivos mundiales. La evidencia en este informe describe los riesgos y apunta a las soluciones. Si bien se requieren medidas e inversiones ambiciosas, la Pandemia de la COVID-19 ha demostrado ampliamente que estas son posibles cuando el bienestar de la humanidad está en juego. Hemos hecho una promesa a los niños de poner fin al trabajo infantil.

No hay tiempo que perder.

2. Contexto Nacional

2.1 Situación del Trabajo Infantil y del Trabajo Adolescente peligroso en Honduras

Honduras es considerado un país de ingresos medio-bajo, con una población de 9,362,596 habitantes. Las limitantes estructurales de desarrollo económico y social del país se reflejan en la situación de los hogares hondureños, la crisis sanitaria provocada por la Pandemia COVID-19 y los fenómenos tropicales de Eta e Iota, han disparado las cifras de pobreza pasando de 59.3 de los hogares pobres en el 2019 a una estimación aproximada del 70% en el 2020. 53,4 % de los hogares hondureños vive en extrema pobreza, un aumento de 16,7 puntos con respecto a 2019 (36,7 %).²

² Boletín Económico de la UNAH, en el cual se presentan los datos reflejados en este documento:

<https://presencia.unah.edu.hn/noticias/tasa-de-pobreza-en-honduras-paso-del-59-3-en-el-2019-a-70-en-el-2020-indica-boletin-economico-de-la-unah/>

La población comprendida entre 5 a 17 años de edad en 2,462,126 personas (26.9% de la población nacional). De esto total las cifras indican que existen un total de 364,765 menores que trabajan entre 5 y 17 años de edad, el 66.8% se concentra en el área rural, mientras que el restante 33.2% está en el área urbana.

Del total de la población que trabaja, el 73.7% son niños y el 26.3% son niñas. El trabajo infantil se agrupa principalmente en las actividades de Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca (48.3%), Comercio por Mayor / Menor (18.5%), Industria Manufacturera (7.6%) y Construcción (3.8%).

A nivel nacional el 73.6% de la niñez y adolescencia se dedica sólo a estudiar, 14.8% trabaja (incluye los que estudian y trabajan y los que sólo trabajan) y un 11.6% que ni estudia ni trabaja (donde las niñas son mayoría: 64.7% contra el 35.3% de niño)³.

Es importante señalar que las encuestas nacionales hasta el momento no incluyen información relacionada a las peores formas de trabajo infantil, por lo tanto, no se cuenta con cifras que nos reflejen la profundidad de esta problemática.

Ante el contexto actual, la pérdida generalizada de puestos de trabajo e ingresos y la inseguridad económica en las familias, tendrá repercusiones directas en la niñez e incrementará diversas situaciones como aumento del trabajo infantil y sus peores formas.

Dada la naturaleza diferenciada del trabajo infantil para niños y niñas y el trabajo adolescente peligroso, es fundamental ofrecer respuestas urgentes y eficaces desde las instituciones del Estado, a todos los niveles, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y la Sociedad Civil en su sentido más amplio, para la prevención y retiro del trabajo infantil y cumplir con los compromisos de país entre ellos el logro de la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Las cifras anteriormente expuestas corresponden a las definiciones y procesos de análisis tradicionalmente utilizados por el Instituto Nacional de Estadísticas de Honduras, y por lo tanto corresponden con las cifras oficiales de Gobierno y tienen comparabilidad con la serie temporal de las Encuestas de Hogares implementadas por el INE, que alcanza ya decenas de años.

No obstante, en el marco de la celebración de las consultas sectoriales, se ha desarrollado un escenario de la situación del trabajo infantil y adolescente con una

³ LXI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples –EPHPM – junio 2019, en el cual se presentan los datos descritos en el documento:

https://www.ine.gob.hn/publicaciones/Hogares/EPHPM_2019/Resumen%20ejecutivo2019.pdf

metodología innovadora, con miras a elaborar una estimación del tamaño y características de la población adolescente que trabaja en ocupaciones peligrosas, que actualmente no puede ser estimada con base en la Encuesta de Hogares del INE.

A través de la colaboración, personal de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social con el apoyo del INE, se han dado a la tarea de catalogar las actividades laborales detectadas entre personas menores de edad, desagregadas a 4 dígitos, en función de su correspondencia con las definiciones incluidas en el listado de trabajo infantil peligroso vigente en Honduras en la actualidad.

A partir de este proceso de pareo, se ha realizado una estimación a partir de las observaciones en la muestra de la Encuesta de Hogares de 2019 por medio de la agregación de las correspondencias encontradas, produciendo un escenario que, aunque no oficial y elaborado con un procedimiento poco ortodoxo, puede ilustrar y servir de referencia aproximada para informar el análisis e identificación de líneas estratégicas para los próximos años.

Del análisis realizado se estima que a 2019 existen en Honduras 419,670 personas menores de edad que forman parte de la población trabajadora y que, ya sea por su edad inferior a la edad mínima de admisión al empleo, o por tener edad para el trabajo permitido pero laboran en exceso a las 36 horas por semana en labores permitidas, o porque realizan actividades que se encuentran entre las incluidas en el listado actual de labores que constituyen trabajo infantil peligroso, forman parte de la población objetivo para el retiro del trabajo.

Aprovechando que dicho listado de trabajos peligrosos será sujeto a una revisión profunda en los próximos meses, se espera en el futuro se pueda ajustar esta metodología experimental para generar nuevas estimaciones que incluyan el trabajo infantil peligroso como referencia del trabajo programático y de gestión por parte de las instituciones y actores involucrados.

2.2 Recomendaciones de política para la mitigación del efecto de la Pandemia de la COVID-19 sobre el trabajo infantil en todas sus formas en Honduras

El Estado de Honduras ha participado en la creación de una Hoja de Ruta Nacional, con líneas específicas de acción orientadas en la prevención y protección de trabajo infantil, trabajo peligroso y trabajo adolescente protegido, y debe establecer un financiamiento en la inversión de las políticas públicas intersectoriales con la necesidad urgente derivada de la Pandemia Covid-19 para darle cumplimiento, con la sinergia que permita responder

de manera inmediata a las exigencias de país y responder a la agenda de los Organismos Internacionales.

Las respuestas específicas a corto plazo se centrarán en reducir las vulnerabilidades, aumentar la sensibilización, la coordinación y el intercambio de información, cuantitativa y cualitativa mediante los registros de la data desde la gobernabilidad y organizaciones de trabajadores, empresa privada, cooperación y la sociedad civil para actuar rápidamente con soluciones innovadoras; a mediano plazo, una vez que la crisis se estabilice, aplicar medidas de protección; y las respuestas a largo plazo centrarlas estructuralmente en consonancia con las normas internacionales del trabajo para ofrecer una respuesta duradera y sostenible a la crisis.

En el marco de la Alianza 8.7 el Estado de Honduras está interesado en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin al trabajo infantil y trabajo forzoso, como país pionero se ha comprometido en aprovechar los recursos nacionales de manera que se concretizan en una planificación estratégica de país orientada en realizar acciones intersectoriales y poder responder de manera eficaz.

Tomando en consideración la normativa nacional e internacional en materia de prevención del trabajo infantil y trabajo adolescente protegido, garantizar trabajo decente para adolescentes en la edad permitida para trabajar; garantizar se realice en condiciones protegidas y sin interrupción de sus estudios, promoviendo una fiscalización y brindar a los adolescentes opciones de ingreso, de formación y de recreación, mejorando los sistemas de contratación en el sector formal, subsanando vacíos y haciéndolos más aplicables, de modo que les permitan acceder al trabajo en condiciones de protección, disminuyendo a la vez su incorporación en la economía informal y en actividades ilegales.

De igual forma, estas decisiones deben priorizar apoyos específicos a grupos de la población como ser; las familias en situación de pobreza, las personas y/o hogares en el sector informal, la población de localidades rurales, los grupos indígenas y la población afrodescendiente, las familias monoparentales usualmente asumidas por las mujeres cabeza de familia, o en otras situaciones de discriminación o vulnerabilidad, y la población migrante y refugiada, entre otros. Por lo que es a considerar que para encarar los daños que directa o indirectamente ha ocasionado la Pandemia de la COVID-19 incluyendo el impacto sobre el trabajo infantil, es necesario puntualizar lo siguiente:

La prevención efectiva para evitar:

- 1) La inserción precoz de niños, niñas y adolescentes en el mercado de trabajo en condiciones de riesgo o su explotación en alguna de las peores formas

2) La pérdida o falta de acceso a trabajos en condiciones protegidas para los/las adolescentes que tienen la edad legal para trabajar, o que se interrumpa la continuidad de sus estudios por carencias económicas.

3) La identificación y localización de niños, niñas y adolescentes que trabajan, en particular de aquellos que desempeñan trabajos peligrosos o de los y las adolescentes que se encuentran en riesgo de perder su trabajo en condiciones protegidas.

4) El restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de trabajo, así como el de sus familias, iniciando por facilitar el acceso y las condiciones para la permanencia exitosa en el sistema educativo, que a su vez sea uno con calidad

5) Generar condiciones favorables para insertar a los menores cuyo acceso es limitado a los sistemas tecnológicos necesarios para su participación en las nuevas formas de educación virtual.

6) El acceso a servicios de salud, el retiro del trabajo infantil y con mayor urgencia de las peores formas, y el apoyo económico al hogar.

Ahora más que nunca los niños, niñas y adolescentes deben estar en el centro de las prioridades de acción que, en su conjunto y a través del diálogo social de los sectores involucrados manejen un enfoque de salud en todas las políticas y la activa participación de la sociedad civil, ofrezcan respuestas para consolidar los avances en la reducción del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas.

2.3 Proceso de consulta sectorial e intersectorial para la definición de las líneas de acción estratégicas de la Hoja de Ruta para la eliminación del trabajo infantil de Honduras 2021 – 2025 y expectativas de los participantes en torno al trabajo colaborativo

La consulta a nivel nacional, con participación de los diferentes sectores políticos que toman parte en la erradicación del trabajo infantil, había sido visualizada inicialmente (y antes de la pandemia, claro está, como un espacio de encuentro y diálogo distendido, en una oportunidad para discutir sin intermediarios, entre representantes sectoriales, con miras a identificar oportunidades de trabajo coordinado y colaborativo y formular un marco de acción en el que se definen responsabilidades y compromisos en un tema que toca intereses sensibles de cada uno de los sectores.

Con la pandemia y la entrada en vigor de las restricciones que supone, la visión descrita para la consulta a nivel nacional se torna impracticable, por lo que el ajuste a las nuevas circunstancias se convierte a su vez en un requisito.

Una primera dimensión de ajuste viene dada con el tránsito de la presencialidad a la virtualidad. Ante ello, el proceso de consulta intersectorial debe replantearse como producto de una serie de reuniones a realizar en una plataforma de reuniones basada en la Web, que a su vez limita el tiempo de extensión que es viable trabajar. Por tanto, un proceso que originalmente se visionó como alcanzable en dos o tres días de concentración continua, ahora deberá de producirse como resultado de reuniones de máximo 2hrs. de duración.

Ante ello, y con participación de los puntos focales, se ideó una adaptación que permitiera que cada uno de los sectores pueda desarrollar una reunión sectorial de preparación previa a la reunión conjunta, para una vez preparadas y alcanzadas una serie de definiciones sectoriales, asistir a una reunión intersectorial con miras a realizar la integración de dichas visiones sectoriales en un solo marco de compromiso y planificación integrado e intersectorial que guíe la acción hacia el logro de la meta 8.7 de los ODS en el 2025.



Aunque hacia el mes de setiembre se pretendió la posibilidad de culminar este proceso en cada uno de los tres países hacia diciembre de 2020, la práctica demostró la imposibilidad de ello.

De esta manera, cada uno de los tres países de Centroamérica continúa avanzando hacia el horizonte de un taller sectorial, sin embargo, cada uno lo viene haciendo según sus propias posibilidades.

Es importante considerar en su justa dimensión el nivel de compromiso y la excepcional disposición que los puntos focales de la Alianza 8.7, para su Estrategia de País Pionero en América Latina.

Han demostrado que, en el cumplimiento cabal de sus funciones, aún y debiendo superar obstáculos propios de las medidas de restricción y teletrabajo vigentes, en lo que respecta al acceso y recopilación de información de registros administrativos con el propósito de realizar los análisis requeridos para la elaboración de los análisis de situación nacionales del trabajo infantil, su disposición se mantiene firme y su compromiso intacto.

2.4 Marco Normativo en el que se enmarca la implementación de la propuesta

El Estado de Honduras cuenta con un extenso Marco Normativo Internacional y Nacional relativo al Trabajo Infantil que es fundamental, por esto se ha comprometido con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que establecen la erradicación de trabajo infantil en todas sus formas para el 2025 (Meta 8.7). Asimismo, existen estrategias, planes institucionales y programas que orientan la acción en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil y de protección del adolescente trabajador protegido en mandatos constitucionales explícitos.

Han integrado la Comisión Nacional, Consejo Técnico, de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, con representatividad política y técnica de las diferentes instancias de gobierno, empresa privada, organizaciones sindicales, Sociedad Civil, y cooperantes para articular acciones intersectoriales encaminadas en la protección, prevención y retiro de los niños y niñas de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso, sobre todo en el contexto de la Pandemia, es necesario abordar los factores causales y sus efectos desde una perspectiva integral.

Marco Normativo Internacional:

- Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030

-
- Convención sobre los Derechos del Niño
 - C138 - Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)
 - C182 - Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (núm. 182)

Nacional:

- Constitución de la Republica de Honduras
- Código de la Niñez y Adolescencia Honduras
- Código de Trabajo
- Visión de País y Plan de Nación
- La Política Nacional en Materia de Trabajo Infantil denominada “Hoja de Ruta para hacer de Honduras un País Libre de Trabajo Infantil y sus Peores Formas” y su Planificación Estratégica 2016-2020.
- Creación de la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil
- Protocolo de Derivación de Niñez Trabajadora a Programas Sociales de Gobierno
- Reglamento de Trabajo Adolescente Protegido
- Protocolo de Organización, Capacitación y Legalización de los Comités de Prevención Contra el Trabajo Infantil
- Reforma de la Lista de Trabajos Peligrosos
- Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia en Honduras
- Ley Contra la Trata de Personas

2.5 Instituciones participantes en el proceso de consulta para la construcción de la Hoja de Ruta

En el desarrollo de la construcción de la Hoja de Ruta Nacional en materia de Prevención y Retiro de Trabajo Infantil en Honduras, se contó con la participación de instituciones claves de los sectores Gobierno, Empleadores, Trabajadores, Sociedad Civil y Cooperación Internacional, los cuales se han comprometido para trabajar de manera

articulada para cumplir con las acciones propuestas en la Hoja de Ruta y lograr acercarnos al cumplimiento de la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Lista de instituciones:

- Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC).
- Alternativas y Oportunidades (AyO)*.
- Acción Honduras*.
- Asociación de Exportadores de Café de Honduras (ADECACHE)*.
- Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT)*.
- Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC)*.
- Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH).
- Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH).
- Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH).
- Central General de Trabajadores (CGT).
- Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).
- Coordinadora de Instituciones Privadas en pro de los Derechos de la Niñez y Juventud (COIPRODEN).
- Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).
- Instituto de Formación Profesional (INFOP).
- Instituto Psicopedagógico Juana Leclerc*.
- Ministerio Público (MP).
- Proyecto Café de Honduras Sí Cumple (OIT)*.
- Productores de Azúcar de Honduras (APAH)*.
- Registro Nacional de Turismo (RNT)*.
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS).
- Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS).
- Secretaría de Educación (SEDUC).

-
- Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).
 - World Vision Honduras*.

*: Organizaciones invitadas por los representantes sectoriales.

El proceso de construcción ha sido liderado por La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social a través de la Dirección General de Previsión Social, esta Dirección es el brazo ejecutor del accionar institucional en materia de Trabajo Infantil, con la Asistencia Técnica de la Organización Internacional del Trabajo.

Proceso que se desarrolló en el marco de Alianza 8.7: por un mundo libre de trabajo forzoso, esclavitud moderna, trata de persona y trabajo infantil, conformada por países a nivel mundial, y que se dominan Países Pioneros, los cuales están comprometidos a avanzar más rápido y más lejos en desarrollar iniciativas destinadas a alcanzar la meta 8.7.

3. Líneas de acción estratégicas

1. Aunar esfuerzos con el sistema educativo para trabajar de forma sinérgica la exclusión educativa, y el trabajo infantil y el trabajo adolescente, a través de un sistema de identificación, referencia y contrarreferencia basado en los centros educativos.

Objetivo estratégico:	Identificar y caracterizar el trabajo infantil y el trabajo adolescente Generar conocimiento	Ámbito geográfico:	Nacional / Sectorial
Sectores que colaboran:	-Instituciones públicas -Organizaciones de Empleadores -Organizaciones de Trabajadores -Organizaciones de la sociedad civil -Cooperantes		
Acción estratégica:	Monitoreo y seguimiento del trabajo infantil y el trabajo adolescente desde el sistema educativo	Período:	Permanente, de reporte anual a repetición
IOV:	-Módulo de capacitación disponible (2021) -Número de docentes capacitados -Número de reportes referidos a la STSS	Meta 2021:	Elaboración de módulo de capacitación
		Meta 2022:	10% / n
		Meta 2023:	20% / 2n
		Meta 2024:	40% / 4n
		Meta 2025:	80% / 8n

2. Establecimiento de un protocolo común integrado de atención interinstitucional e intersectorial al trabajo infantil y al trabajo adolescente peligroso.

Objetivo estratégico:	Fortalecer capacidades institucionales en las áreas de protección, educación y salud	Ámbito geográfico:	Nacional
Sectores que colaboran:	-Instituciones públicas -Organizaciones de Empleadores -Organizaciones de Trabajadores -Organizaciones de la sociedad civil		
Acción estratégica:	Revisar el listado de trabajo infantil peligroso Promover la formulación de un protocolo común describiendo la ruta de la atención de los casos de trabajo infantil y trabajo adolescente del STSS Capacitar a los diferentes sectores en la aplicación del protocolo	Período:	Permanente, de reporte anual a repetición
IOV:	-Protocolo de Atención disponible (2022) -Número de funcionarios capacitados -Número de casos atendidos	Meta 2021:	Mapeo de actores y líneas de trabajo a incluir en el protocolo
		Meta 2022:	Elaboración de Protocolo de atención
		Meta 2023:	20% / n
		Meta 2024:	40% / 2n
		Meta 2025:	80% / 4n

3. Revisión de la ficha CENISS de forma que incluya la recolección de información que comprende el trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso.

Objetivo estratégico:	Generar conocimientos Fortalecer capacidades institucionales en monitoreo y evaluación	Ámbito geográfico:	Sectores específicos seleccionados
Sectores que colaboran:	-Instituciones públicas -Organizaciones de Empleadores -Organizaciones de Trabajadores		
Acción estratégica:	Desarrollar y promover la recopilación de indicadores básicos sobre trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso Implementar un Módulo Especial de Trabajo Infantil / Encuesta nacional	Período:	Permanente, de reporte anual a repetición
IOV:	-CENISS reelaborado y validado -Número de casos identificados.	Meta 2021:	Diseño de adaptación de CENISS en materia de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso
		Meta 2022:	Validación de adaptación de CENISS en materia de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso
		Meta 2023:	Reporte de avance 1
		Meta 2024:	Reporte de avance 2
		Meta 2025:	Reporte de avance 3

4. Fortalecimiento de la capacidad operativa y presupuestaria de instituciones claves, entre ellas, pero no únicamente DINAF, Fiscalía de la Niñez, SEDIS, específicamente en la atención y prevención del trabajo infantil en todas sus formas y en la protección de las personas adolescentes trabajadoras.

Objetivo estratégico:	Sensibilizar sobre trabajo infantil y trabajo adolescente Fortalecer capacidades institucionales en las áreas de protección, educación y salud	Ámbito geográfico:	Nacional / Sectorial
Sectores que colaboran:	-Instituciones públicas -Organizaciones de Empleadores -Organizaciones de Trabajadores -Organizaciones de la Sociedad Civil -Cooperantes -Consejos Municipales de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia -AMHON		
Acción estratégica:	Aumento de capacidad instalada para la atención de casos de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso Reinstalación de instancias técnicas y políticas de coordinación Continuación y desarrollo de una planificación estratégica	Período:	Permanente, de reporte anual a repetición
IOV:	-Aumento en la capacidad para atender trabajo infantil -Número de casos atendidos	Meta 2021:	Formulación de plan para aumento de capacidades instaladas de atención
		Meta 2022:	Validación de plan para aumento de capacidades instaladas de atención
		Meta 2023:	20% / n
		Meta 2024:	40% / 2n
		Meta 2025:	80% / 4n

5. Fortalecimiento de las oportunidades de formación para un trabajo decente a población en riesgo o en proceso de retiro del trabajo infantil en coordinación con el INFOP y una estrecha coordinación con empresa privada y otras entidades del sistema educativo.

Objetivo estratégico:	Sensibilizar sobre trabajo infantil y trabajo adolescente a lo largo de las cadenas de suministros	Ámbito geográfico:	Nacional / Sectorial
Sectores que colaboran:	-Instituciones públicas (INFOP, CONEANFO, CENET) -Organizaciones de Empleadores -Organizaciones de Trabajadores -Organizaciones de la Sociedad Civil		
Acción estratégica:	Ampliación de oportunidades de formación	Período:	Permanente monitoreado anualmente
IOV:	Número de cupos / soluciones generadas	Meta 2021:	Establecimiento de coordinaciones con empresa privada para abrir espacios de formación / pasantía
		Meta 2022:	n
		Meta 2023:	2n
		Meta 2024:	4n
		Meta 2025:	8n

6. Formulación de una línea de trabajo específica para la prevención del trabajo infantil y la protección de las adolescentes mujeres trabajadoras con foco en el trabajo doméstico en casas de terceros, y en las industrias del hospedaje y servicios de alimentación.

Objetivo estratégico:	Sensibilizar sobre trabajo infantil y trabajo adolescente Promover la debida diligencia	Ámbito geográfico:	Nacional / Sectorial
Sectores que colaboran:	-Instituciones públicas -Organizaciones de Empleadores -Organizaciones de Trabajadores -Organizaciones de la Sociedad Civil -Cooperantes		
Acción estratégica:	Desarrollo de un abordaje específico fundamentado en evidencia y enfocado en la restitución de derechos y la construcción de una cultura respetuosa y promotora de la igualdad de género, para la prevención del trabajo infantil, la atención de niñas trabajadoras y la protección de las mujeres adolescentes trabajadoras	Período:	Permanente, reporte anual a repetición
IOV:	-Acuerdo intersectorial -Desarrollo de abordaje específico con lente de género -Atención de casos	Meta 2021:	Formulación / discusión, acuerdo intersectorial
		Meta 2022:	Elaboración de un abordaje específico y su validación
		Meta 2023:	n
		Meta 2024:	2n
		Meta 2025:	4n

7. Visibilizar el compromiso contra el trabajo infantil y a favor de la protección de las personas adolescentes trabajadoras en los instrumentos de contratación / adquisición.

Objetivo estratégico:	Sensibilizar sobre trabajo infantil y trabajo adolescente a lo largo de las cadenas de suministros	Ámbito geográfico:	Nacional / Sectorial
Sectores que colaboran:	-Instituciones públicas -Organizaciones de Empleadores -Organizaciones de Trabajadores -Organizaciones de la Sociedad Civil -Cooperantes		
Acción estratégica:	Difundir y promover la lucha contra el Trabajo Infantil y el trabajo adolescente peligroso en otras empresas y sectores	Período:	Permanente monitoreado anualmente
IOV:	Número de empresas que ha incluido en sus instrumentos de contratación / adquisición, compromisos claves en materia de trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso	Meta 2021:	Difusión
		Meta 2022:	5%
		Meta 2023:	10%
		Meta 2024:	20%
		Meta 2025:	40%

8. Curso autogestionado: Conocimientos básicos sobre trabajo infantil y trabajo adolescente peligroso, así como protección a la persona adolescente trabajadora.

Objetivo estratégico:	Sensibilizar sobre trabajo infantil y trabajo adolescente Fortalecer las capacidades locales	Ámbito geográfico:	Nacional
Sectores que colaboran:	-Instituciones públicas (STSS) -Organizaciones de Empleadores -Organizaciones de Trabajadores -Organizaciones de la Sociedad Civil -Cooperantes		
Acción estratégica:	Promover la matrícula del curso sobre conocimientos básicos en trabajo infantil y trabajo adolescente	Período:	Anual a repetición
IOV:	Número de anuncios recordatorios incluidos en las comunicaciones a las empresas.	Meta 2021:	Formular curso autogestionado en línea
		Meta 2022:	1
		Meta 2023:	1
		Meta 2024:	1
		Meta 2025:	1

9. Visibilizar las buenas prácticas que desarrollan los sectores involucrados en la lucha contra el Trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.

Objetivo estratégico:	Sensibilizar sobre trabajo infantil y trabajo adolescente Fortalecer las capacidades locales Generar conocimiento	Ámbito geográfico:	Nacional / Sectorial
Sectores que colaboran:	-Instituciones públicas -Organizaciones de Empleadores -Organizaciones de Trabajadores -Organizaciones de la Sociedad Civil -Cooperantes		
Acción estratégica:	Difundir y Promover la emulación de experiencias exitosas / buenas prácticas por parte de diferentes actores en materia el trabajo infantil en otras empresas y sectores	Período:	Permanente, reportado anualmente a repetición
IOV:	Número de difusiones incluidas en comunicaciones a empresas.	Meta 2021:	1
		Meta 2022:	1
		Meta 2023:	1
		Meta 2024:	1
		Meta 2025:	1

10. Guía de autodiagnóstico para empresas, organizaciones y microempresarios en materia de cumplimiento de legislación en trabajo forzoso, trabajo infantil, protección a las personas adolescente trabajadoras.

Objetivo estratégico:	Sensibilizar sobre trabajo infantil y trabajo adolescente Promover la debida diligencia	Ámbito geográfico:	Nacional / Sectorial
Sectores que colaboran:	-Instituciones públicas -Organizaciones de Empleadores -Organizaciones de Trabajadores -Organizaciones de la Sociedad Civil -Cooperantes		
Acción estratégica:	Herramienta de autodiagnóstico para promover el cumplimiento de los derechos laborales, entre ellos la prevención del trabajo infantil y la protección de las personas adolescentes trabajadoras	Período:	Permanente
IOV:	-Disponibilidad de la herramienta -Número de empresas usuarias	Meta 2021:	Formulación
		Meta 2022:	Elaboración y validación
		Meta 2023:	n
		Meta 2024:	2n
		Meta 2025:	4n